

16 de setiembre del 2014  
**6167-SUTEL-SCS-2014**

Señor  
 José Luis Navarro Vargas  
 Gerente de Asuntos Regulatorios  
 Instituto Costarricense de Electricidad

Estimados señores:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento interno de organización y funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su órgano descentrado, me permite comunicarles que en la sesión ordinaria N°52-2014 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el día 3 de setiembre del 2014, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

**ACUERDO 031-052-2014**

1. Dar por recibido el oficio 5570-SUTEL-DGC-2014, de fecha 26 de agosto del 2014, por cuyo medio la Dirección General de Calidad presenta al Consejo el informe sobre la solicitud planteada por el Instituto Costarricense de Electricidad para la correspondiente homologación del "Anexo de Servicios de Transferencia de Datos Fijos".
2. Homologar la versión final del contrato de adhesión denominado "Anexo de Servicio de Transferencia de Datos Fijos".
3. Indicar al Instituto Costarricense de Electricidad que una vez homologado el contrato de adhesión "Anexo de Servicio de Transferencia de Datos Fijos" del Instituto Costarricense de Electricidad, deberá mantenerlo disponible tanto en las agencias comercializadoras como en el sitio web.
4. Remitir una copia de la versión final aprobada del "Anexo Servicios Transferencia de Datos Fijos" del Instituto Costarricense de Electricidad al Registro Nacional de Telecomunicaciones, para su correspondiente incorporación.
5. Dejar establecido que una copia del documento "Anexo de servicios de transferencia de datos fijos" del Instituto Costarricense de Electricidad, quedará formando parte de los documentos de esta sesión.

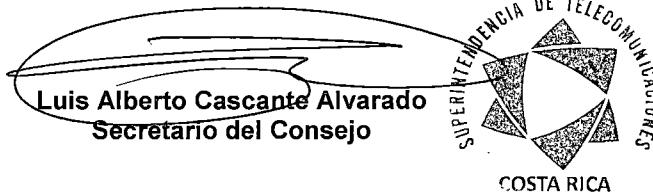
**NOTIFIQUESE.**

000048



La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme.-

Atentamente,  
**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**



CC: Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta del Consejo  
Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad  
Natalia Ramírez Alfaro, Dirección General de Calidad  
Jolene Knorr Briceño, Jefa Área de Registro Nacional de Telecomunicaciones

EXP: I00053-STT-HOC-01885-2013